

Nueva Loja, Enero 15 del 2013



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi especial consideración:

Yo, Chasipanta Coquilago Juan Abelardo, Portador de la C.I. Nro170216152-0, en mi calidad de Representante Legal de COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PESADO CHASITRANS S.A RUC: 2191725193001, Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con un atento saludo.

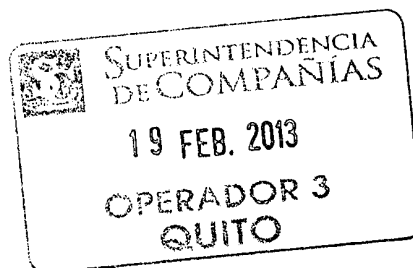
Mediante la presente autorizo al señor Roblero Farinango Luis Abelardo, portador de la C.I. Nro. 171417697-9 para que en mi representación realice la Actualización de datos en la superintendencia de compañías cualquier otro tramite pertinente.

Por la favorable atención, anticipo las muestras de mi más alta estima y consideración.

Atentamente

Juan Abelardo Chasipanta

Chasipanta Coquilago Juan Abelardo
C.I. Nro. 170216152-0





ACTA DE COMPARECENCIA A RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En la ciudad de Nueva Loja, al quince de Enero del año dos mil trece, a las nueve horas, ante mi Doctora Wilma Salazar Jaramillo, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, comparece el señor, JUAN ABELARDO CHASIPANTA COQUILAGO, de nacionalidad Ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cedula número 170216152-0, por sus propios derechos mayor de edad, capaz para obligarse recíprocamente, comparece al reconocimiento de su firma y rúbrica impuestas en el presente, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, efecto, juramentados que les fueron al compareciente en legal y debida forma, advertido de las penas de perjurio y la gravedad del mismo, dice que las firmas y rúbricas "ilegible", es nuestra, que las misma la utilizo en todos los actos sean estos públicos o privados y como tales la reconocemos. Leída a la compareciente esta acta se ratifica en ello, firma con la señora Notaria que da fe.- Copia certificada de esta acta queda incorporada en el libro de diligencias de la Notaría a mi cargo.- De todo lo cual doy fe.-

F.- JUAN ABELARDO CHASIPANTA COQUILAGO
C.C N°170216152-0

DRA. WILMA SALAZAR JARAMILLO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

